Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2017
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; la Directora de Control y Seguimiento la **Lic. Lida Ocampos**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** Así también se encuentra el **la Directora de Servicios Generales Sra. Edith Castiñeira** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS", cuyo PAC es el N° 325.136,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2017, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 323.652.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: RIEDER Y CIA. SACI; PLUSCAR S.A.; LA RUTA 2 S.A.; JOVIMAR S.R.L.; AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 01 de septiembre del año 2.017, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS.**

En oportunidad de la apertura de ofertas, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivas ofertas. A efectos de comparación de los precios ofertados, se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al precio consignado en la oferta física:

LOTE	MARCA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS
1	MAHINDRA AÑO 2009/2010	No cotiza	No cotiza
2	HYUNDAI H1 AÑO 2011	26.507.000	31.485.000
3	CHEVROLET MONTANA AÑO 2011	24.698.700	22.859.000
4	FORD COURIER AÑO 2011	27.920.100	No cotiza
5	SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011	No cotiza	No cotiza
6	VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012	57.232.500	57.625.000
7	HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL	39.994.500	37.410.000
8	FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017	15.210.000	No cotiza
9	CHEVROLET S10- AÑO 2017 DIESEL	21.296.600	No cotiza
10	CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017	No cotiza	No cotiza

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRÍCULA C.S.J. N° 7.306

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* **persona jurídica**
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple. Fs 5	Cumple. Fs 1	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
2	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	Cumple. Fs 2	Cumple. Fs 14	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
2	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	Cumple.Fs 19	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de los oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Ing. Oscar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lilian Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.308

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Dalis Florentín
Dpto. de Contrataciones

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.	AUTOMOTIVE S.A.I.E	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple. SIPE	Cumple. Fs 20
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple. SIPE	Cumple.SIPE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple.SIPE	Cumple. Fs.3
4	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple. Fs.3	Cumple. Fs.2
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple.SIPE	No Aplica

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- **LOTE N° 2 "HYUNDAI H1 AÑO 2011"**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	26.507.000
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	31.485.000

- **LOTE N°3 "CHEVROLET MONTANA AÑO 2011"**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	22.859.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	24.698.700

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Perlis Florentín
Director
Contrataciones

- LOTE N°4 "FORD CURRIER AÑO 2011"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	27.920.100
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	No cotiza

- LOTE N°6 "VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	57.232.500
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	57.625.000

- LOTE N°7 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	37.410.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	39.994.500

- LOTE N°8 "FIAT STRADA WORKING CE 1.4-2017"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	15.210.000
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	No cotiza

- LOTE 9 "CHEVROLET S10- AÑO 2017 DIESEL"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	9.954.000
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	No cotiza

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS SON :

- AUTOMOTIVE S.A.I.E. EN LOS LOTES 2, 4, 6, 8 y 9.
- CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS EN LOS LOTES 3 y 7.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 04 de septiembre de 2.017, remitido a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., recepcionada en el email importoffice@automotive.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el certificado solicitado por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto D de la Sección II

EDITH CAÑETE
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Cesar Ortiz
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C/S.J. N° 7.306

C. Fabián Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Criterios de la Evaluación (IAO 37), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 11 de mayo de 2.017, remitida a la firma CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS, recepcionada en el email cesarmostafarepuestos@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota adjuntando el certificado de Origen y Empleo Nacional N° 12.514 librado en fecha 20 de marzo de 2017 con vencimiento de fecha 18/07/217, se analizó la misma se encuentra vencida según Resolución N° 1269/16 del MIC, el certificado tiene 4 meses de validez, el mismo no se aplica por no ajustarse a la Res. Nro. 1.269/2.016 emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que DECAE su derecho a acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja por Ítem corresponde a:

LOTE 2	HYUNDAI H1 AÑO 2011	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 3	CHEVROLET MONTANA AÑO 2011	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
LOTE 4	FORD CURRIER AÑO 2011	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 6	VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012	AUTOMOTIVE S.A.I.E
LOTE 7	HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
LOTE 8	FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 9	CHEVROLET S10- AÑO 2017 DIESEL	AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E. para los Lotes 2, 4, 6, 8 y 9; CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS para los Lotes 3 y 7 ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones :

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Por nota de fecha 11/09/2017 remitida a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., recepcionada en el email importoffice@automotive.com.py, con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zeitun
ABOGADO
MATRÍCULA C.S.J. Nº 7.306

C.P. Denis Florentín
Dpto. de Contrataciones

- Catálogos originales de Fábrica donde hagan referencia a las características del bien ofertado.
- Balance de los últimos 3 años (2014-2015-2016).

La citada empresa respondió en fecha 12/09/2017, por nota, adjuntando catálogos originales de fábrica y balance de los los últimos 3 años(2014-2015-2016).

☐ **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**

Por nota de fecha 11/09/2017 remitida a la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS , recepcionada en el email cesarmostafarepuestos@gmail.com , con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

- Catálogos originales de Fábrica donde hagan referencia a las características del bien ofertado.
- Copias de contratos y/o facturaciones para demostrar la experiencia mínima de 3 años.
- Balance de los últimos 3 años (2014-2015-2016).

La citada empresa respondió en fecha 12/09/2017, por nota, adjuntando catálogos originales de fábrica, copias de contratos y facturas y balance de los los últimos 3 años (2014-2015-2016).

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación referente a los puntos expuestos.

4.2. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Las planillas de comparación de precios de las oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E y CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS muestran que los precios ofertados se encuentran fuera del rango dispuesto por las normativas legales, por lo que se solicitará la aclaración correspondiente sobre la composición del precio ofertado.

- Al oferente **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS**:

Por nota de fecha once de septiembre del corriente año remitida al email cesarmostafarepuestos@gmail.com, con acuse recibido se requirió la composición de precios de los **LOTE N° 3** de los ítems 1, 9, 14, 17, 30, 47, 48 y 54; **LOTE N° 7** de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 30 y 36.

Las planillas **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** de la empresa con precios referenciales fuera del rango es como sigue:

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.308

C.P. Derlis Florentín
Dpto. de Contrataciones

CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS - LOTE 3 - CHEVROLET MONTANA AÑO 2011				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRS ICP	MARGEN DIFERENCIA
1	Filtros de aceite	35.000	25.600	36,72%
9	Buje parrilla inferior	70.000	39.000	79,49%
14	Bujías de encendido	8.0000	123.000	-34,96%
17	Rotula inferior	180.000	120.000	50,00%
30	Precat de dirección	210.000	373.000	-43,70%
47	Llantas de acero aro 15	850.000	533.000	59,47%
48	Junta tapa motor	80.000	210.000	-61,90%
54	Pico inyector	410.000	313.000	30,99%

CESAR MOSTAFA REPUESTOS - LOTE 7 - HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRS ICP	MARGEN DIFERENCIA
1	Filtro de aceite	60.000	125.000	-52,00%
2	Filtro de combustible	80.000	383.000	-79,11%
3	Filtro de aire	60.000	112.000	-46,43%
4	Juego de 4 Pastillas de frenos delanteros	360.000	728.000	-50,55%
5	Juego de 4 Pastillas de frenos traseros	340.000	555.000	-38,74%
7	Correa alternador 6 PK 2503 (ventilador)	190.000	506.000	-62,45%
8	Polea de Tensor correa alternador	260.000	194.000	34,02%
9	Polea loca de correa alternador	260.000	194.000	34,02%
15	Foco luz A y B, 12V-51 W-HB4	60.000	228.000	-73,68%
16	Cepillo limpia parabrisas lado izquierdo 23.5	80.000	228.000	-64,91%
17	Cepillo limpia parabrisas lado derecho 16	60.000	175.000	-65,71%
19	Ruleman de masa delantero	60.000	717.000	-91,63%
20	Bomba de D/H	1.100.000	1.963.000	-43,96%
24	Bomba central de frenos	720.000	1.294.000	-44,36%
30	Juego de dos bieleta estabilizador trasero	690.000	480.000	43,75%
36	Homocinetica trasero R/H (conjunto)	3.400.000	2.342.000	45,18%

El oferente respondió en fecha doce de septiembre del corriente año; manifestando en cuanto sigue: "aclaramos que los repuestos y accesorios presentados son de la mejor calidad y durabilidad que se pueden encontrar en el mercado actualmente. Estos son productos de importación cuyos precios están determinados por la calidad y la existencia en el mercado, dado a la extensa variedad de marcas de diferentes procedencias y confiabilidad, por este motivo, algunos ítems exceden los precios de referencia de la lista, así como otros están debajo de la misma, que nuestra experiencia de 38 años en el rubro de repuestos y accesorios nos permite avalar; Adjuntando desglose de precios ofertados solicitados: Costo de compra; Gastos de logística, Ventas, administrativos, Operativos y Financieros; y Utilidad antes del impuesto a la renta".

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación de los precios ofertados y la respuesta del proveedor por lo que generó el Expediente N°K 06779/17 por el cual se solicitó a la Jefatura

EDITH CAMPUZANO
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.300

C.P. Perlis Florentín
Dpto. de Contrataciones

de Talleres, la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

El señor Arsenio Oviedo, Jefe de la unidad de Taller respondió la nota, Informando que los precios de los repuestos mencionados en la planilla están enmarcados dentro de los precios reales del mercado, por lo que se pueden considerar como razonables los precios ofertados por dicha empresa.

Cabe mencionar que para promediar el costo de un determinado ítem o repuesto, se recurre a tres presupuestos de diferentes casas comerciales, pero teniendo en cuenta la inmensa cantidad de casas comerciales y la calidad de los productos solicitados, lo que se busca es apenas un comparativo de precios estimativos de cada repuesto.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la empresa **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS** en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo; En cuanto a los precios que se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial, Este comité puede observar, refrendado por la unidad técnica de taller, que los precios ofertados corresponden al precio de mercado y por ende se asegura la calidad de los productos que la convocante recibira en contraprestación de precio desglosado y debidamente justificado por el oferente. Por lo que este comité da por aceptada el desglose y justificación de los precios del **LOTE N°3 - CHEVROLET MONTANA AÑO 2011** y el **LOTE N° 7 HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL,** y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

- Al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:**

Por nota de fecha once de septiembre del corriente año remitida al email importoffice@automotive.com.py, con acuse recibido se requirió la composición de precios de los lotes **LOTE N° 2** de los Ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 35, 36, 39 y 41; **LOTE N° 4** de los ítems N° 2, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 15, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 49, 50, 51, 52, 54 y 55; **LOTE N°6** de los Ítems N° 4, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 24, 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; **LOTE N° 8** de los Ítems N° 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 47 y 48; **LOTE N° 9** de los Ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 35, 36, 39 y 41.

Las planillas de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con precios referenciales fuera del rango es como sigue:

AUTOMOTIVE S.A.I.E - LOTE 2 - HYUNDAI H1 AÑO 2011				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN DIFERENCIA
1	Filtros de aceite	65.000	104.000	-37,50%
2	Filtros de combustible	61.100	282.000	-78,33%
3	Filtros de aire	45.500	114.000	-60,9%
7	Amortiguador Trasero	474.500	1.497.000	-68,30%
10	Correa alternador (par)	45.500	167.000	-72,75%

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

C.P. Denis Florentín
Dpto. de Contrataciones

12	Correa de dirección	59.800	97.000	-38,35%
16	Guardapolvo de cremallera (par)	65.000	176.000	-63,07%
17	Prisionero de rueda con tuerca	26.000	53.000	-50,94%
21	Foco luz alta H1	32.00	72.000	-54,86%
22	Foco luz baja H7	58.500	92.000	-36,41%
23	Bomba central de freno	976.300	1.434.000	-31,92%
25	Cepillo limpia parabrisa 24	58.500	216.000	-72,92%
26	Cepillo limpia parabrisa 18	58.500	135.000	-56,67%
29	Embrague vizcozo de ventilador	793.000	1.229.000	-35,48%
30	Soporte con filtro de combustible (bombín)	175.500	1.333.000	-86,83%
31	Filtro de aire acondicionado (de habitáculo)	143.000	208.000	-31,25%
33	Cañito flexible de freno	104.000	203.000	-48,77%
35	Correa dentada larga	156.000	671.000	-76,75%
39	Correa dentada corta	78.000	319000	-75,55%
41	Bujia incandescente	52.000	327000	-84,10%
42	Automatico de arranque	195.000	525000	-62,86%
44	Bendix de arranque (conjunto)	208.000	657000	-68,34%
45	Bulbo de freno	78.000	127000	-38,58%
47	Juego de junta motor completo	247.000	1469000	-83,19%
49	Ruleman masa delantero (masa de rueda)	747.500	1097000	-31,86%
50	Llanta de aleación (magnesio) Aro 16	1.430.000	2390000	-40,17%
52	Placa de presión de embrague	728.000	1128000	-35,46%

AUTOMOTIVE S.A.I.E - LOTE 4 - FORD CURRIER AÑO 2011				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN DIFERENCIA
2	Filtros de combustible	39.000	58.000	-32,76%
4	Juego Pastilla de freno	175.500	117.000	50.00%
5	Amortiguador delantero	565.500	392.000	44,26%
6	Amortiguador Trasero	617.500	397.000	55,54%
8	Buje estabilizador	45.500	27.000	68,52%
10	Bujías de encendido	127.400	42.000	203,33%
13	Ruleman de masa delantera	617.500	183.000	237,43%
15	Homocinética lado caja (trizeta 21-30)	455.000	700.000	-35,00%
18	Foco alta y baja H4	58.500	42.000	39,29%
19	Muñequin de dirección	195.000	152.000	28,29%
21	Guardapolvo de cremallera de dirección	78.000	37.000	110,81%
23	Cerradura de puerta derecho	520.000	280.000	85,71%
24	Cerradura de puerta izquierdo	520.000	322.000	61,49%
25	Picaporte de puertas exterior izquierdo	325.000	44.000	638,64%
26	Picaporte de puertas exterior derecho	325.000	44.000	638,64%
27	Bomba central de embrague	585.000	383.000	52,74%

EDITH CASTRO
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRÍCULA C.S.J. Nº 7.306

C.P. Derlis Florentín
Dpto. de Contrataciones

30	Bieleta estabilizador	182.000	126.000	44,44%
37	Polea de Tensor correa alternador	325.000	113.000	187,61%
38	Tapa tanque de combustible	58.500	125.000	-53,20%
40	Bomba de agua	585.000	320.000	82,81%
41	Tapa reservorio de agua radiador	65.000	33.000	96,97%
42	Radiador de agua	1.560.000	1.233.000	26,52%
43	Bocina	156.000	90.000	73,33%
45	Bobina de encendido	286.000	493000	-41,99%
49	Llanta de acero Aro 14	1.040.000	783.000	32,82%
50	Parrilla inferior de suspensión delantera lado derecho	1.430.000	1.026.000	39,38%
51	Parrilla inferior de suspensión delantero lado izquierdo	1.430.000	1.026.000	39,38%
52	Placa de embrague	910.000	640.000	42,19%
54	Sensor velocimetro	494.000	333.000	48,35%
55	Termostato completo	325.000	723.000	-55,05%

AUTOMOTIVE S.A.I.E - LOTE 6 - VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRS ICP	MARGEN DIFERENCIA
4	Filtro de aire	195.000	284.000	-31,34%
7	Cruceta cardan trasero	234.000	415.000	-43,61%
8	Filtro de combustible	117.000	280.000	-58,21%
10	Amortiguador delantero	715.000	1.160.000	-38,36%
11	Rotula superior con parrilla	2.340.000	1.856.000	26,08%
13	Tapa reservorio de agua radiador	52.000	134.000	-61,19%
14	Juego de Precap de dirección con muñequin	1.105.000	1.111.000	-0,54%
15	Guardapolvo cremallera	117.000	315.000	-62,86%
18	Centralizador de cardan	585.000	1.619.000	-63,87%
20	Bieleta punta estabilizador	117.000	87.000	-34,48%
21	Pastilla de freno delantero (juego)	390.000	1.067.000	-63,45%
22	Filtro de aire de A/C (de habitaculo) pole	195.000	155.000	25,81%
24	Bomba central de embragues	585.000	323.000	81,11%
29	Picos inyectores	3.640.000	5.838.000	-37,65%
31	Cepillo limpia parabrisa	156.000	284.500	-45,17%
32	Foco luz baja H7	78.000	40.000	95,00%
33	Tapa tanque de combustible	169.000	299.000	-43,48%
34	Llantas de acero aro 16 5 orificios	1.950.000	829.000	135,22%
35	Electroventilador	3.250.000	7.378.000	-55,95%
36	Bocina	156.000	254.000	-38,58%

AUTOMOTIVE S.A.I.E - LOTE 8 - FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRS ICP	MARGEN DIFERENCIA
3	Correa alternador	130.000	80.000	62,50%

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ag. Cesar Cantero
Jefe Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.308

Dr. Doris Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

5	Amortiguador delantero	455.000	805.000	32,65%
8	Extremo de dirección (muñequin)	195.000	309.000	-43,48%
9	Parrilla inferior lado izquierdo	325.000	1.120.000	-36,89%
10	Parrilla inferior lado derecho	325.000	1.120.000	-70,98%
11	Juego cepillo limpia parabrisas	104.000	318.000	-70,98%
12	Juego de pastilla de freno delantero	104.000	891.000	-67,30%
13	Ruleman de masa delantera	195.000	330.000	-88,33%
14	Precat de dirección	91.000	229.000	-40,91%
15	Guardapolvo homocinetica lado rueda	91.000	137.000	-60,26%
16	Guardapolvo homocinetica lado caja	91.000	62.000	-33,58%
17	Soporte motor frente	325.000	177.000	46,77%
18	Soporte de caja bieleta	325.000	245.000	83,62%
19	Soporte de caja trasero	325.000	240.000	32,65%
20	Bomba central de freno	455.000	914.000	-50,22%
21	Manguera radiador superior	169.000	120.000	40,83%
23	Buje estabilizador medio	52.000	32.000	62,50%
26	Porta carbon de arranque	195.000	136.500	42,86%
27	Regulador de voltaje	156.000	465.000	-66,45%
28	Bujía de encendido	58.500	42.000	39,29%
31	Sensor de velocimetro	455.000	156.000	191,67%
34	Cojinete de empuje	260.000	161.000	61,49%
36	Manija de puerta exterior lado izquierdo	195.000	127.000	53,54%
37	Manija de puerta exterior lado derecho	195.000	127.000	53,54%
38	Cerradura de puerta lado izquierdo	260.000	505.000	-48,51%
39	Cerradura de puerta lado derecho	260.000	505.000	-48,51%
41	Tambor de freno	195.000	889.000	-78,07%
42	Cilindro de freno trasero	104.000	165.500	-37,16%
44	Tensor de correa dentada	455.000	342.000	33,04%
46	Cremallera de direccion (caja de direccion)	2.600.000	4.302.000	-39,56%
47	Homocinetica lado rueda	253.500	913.000	-72,23%
48	Cabo de embrague	195.000	372.000	-47,58%

AUTOMOTIVE S.A.I.E - LOTE 9 - CHEVROLET S10 AÑO 2017 DIESEL.				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRS ICP	MARGEN DIFERENCIA
1	Filtro de aceite	91.000	151.000	-39,74%
2	Filtro de combustible (kit de 2 filtros)	208.000	509.000	-59,14%
4	Filtro de A/C (de habitáculo)	156.000	8.3000	87,95%
5	Juego de 4 pastillas de freno	325.000	1.200.000	-72,92%
6	Amortiguador delantero	390.000	936.000	-58,33%
7	Amortiguador trasero	390.000	643.500	-39,39%
8	Buje parrilla inferior	91.000	161.000	-43,48%

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zeiayu
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

9	Buje estabilizador	91.000	29.500	208,47%
12	Automatico de arranque	195.000	733.000	-73,40%
13	Bendix de arranque	195.000	600.000	-67,50%
14	Rotula superior	195.000	314.000	-37,90%
15	Rotula inferior	195.000	311.000	-37,30%
17	Homocinetica delantera con guardapolvo	585.000	4.000.000	-85,38%
18	Soporte motor	455.000	1.800.000	-74,72%
19	Soporte caja	455.000	1.700.000	-73,24%
20	Foco luz alta H1	58.500	43.000	36,05%
21	Muñequin de dirección	195.000	430.000	-54,65%
22	Precat de dirección	195.000	317.000	-38,49%
23	Caja de direccion (cremallera completa)	3.250.000	8.967.000	-63,76%
24	Correa alternador	195.000	283.000	-31,10%
25	Cepillo limpia parabrisa	110.500	240.000	-53,96%
27	Correa dentada	195.000	613.000	-68,19%
28	Bomba de agua	910.000	2.033.000	-55,24%
29	Bomba central de freno	585.000	1.000.000	-41,50%
32	Foco luz baja H7	58.500	43.000	36,05%
35	Buje parrilla superior	104.000	223.000	-53,36%
36	Bieleta estabilizador	91.000	265.000	-65,66%
39	Cojinete de empuje	325.000	733.000	-55,66%
41	Tapa de reservorio de agua radiador	91.000	62.000	46,77%

El oferente respondió en fecha doce de septiembre del corriente año; manifestando en cuanto sigue: Adjuntamos una explicación detallada de la composición de precios ofertados de acuerdo a los ítems solicitados. Como podrán notar, hemos aplicado un factor muy competitivo y austero a fin de ofrecer el mejor precio posible, pero que su cumplimiento es totalmente viable y posible de realizar, y como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponde a Logística, Ventas, Administrativos, Operativos y Financieros y una utilidad.

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación de los precios ofertados y la respuesta del proveedor por lo que generó el Expediente N°K 06776/17 por el cual se solicitó a la unidad de Taller la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

El señor Arsenio Oviedo, Jefe de la unidad de Taller respondió la nota, informando que los precios de los repuestos mencionados en las planillas en la mayoría de los casos están enmarcados dentro de los precios reales de mercado, por lo que se pueden considerar como razonables los precios ofertados por dicha empresa.

Pero al parecer de esta unidad resalta los precios en el Lote N° 4 de los ítems 6, 10, 13 y 26; en el Lote N° 6 del ítem 24; en el Lote N° 8 del ítem 31; y en Lote N° 9 de los ítems 4, 9 y 12 , que sí es evidente que están ofertados muy por encima de los precios del mercado.

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.308

C.P. Delia Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Cabe mencionar que para promediar el costo de un determinado ítem o repuesto, se recurre a tres presupuestos de diferentes casas comerciales y la calidad de los productos solicitados, lo que se busca es apenas un comparativo de precios estimativos de cada repuesto.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo; por lo que este comité da por aceptada el desglose y justificación de los precios del **LOTE Nº 2 - HYUNDAI H1 AÑO 2011**, y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

En cuanto a los precios que se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial, la Unidad Técnica de Taller resalta en su informe (foja N° 12) que ciertos ítems de los lotes 4, 6, 8 y 9 se encuentran muy por encima de los precios del mercado.

En este punto es importante resaltar que Conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art. 3ro. Ley 5.098/2.013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

En estas condiciones, el Comité de Evaluación, conforme el Art. 2o. de la Res. DNCP Nro. 956/2.016, modificada por RES. DNCP 1173/2016, en cuanto a los precios ofertados por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en los LOTE N° 4 "FORD CURRIER AÑO 2011"; LOTE N° 6 "VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012"; LOTE N° 8 "FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017" y LOTE N° 9 "CHEVROLET S10- AÑO 2017 DIESEL" **son declarados inaceptables, y su oferta es rechazada** en los lotes citados y Se pasa a analizar las segundas mejores ofertas que corresponde a :

Lote	Descripción	2da Mejor Oferta
LOTE 4	FORD CURRIER AÑO 2011	Sin Cotización Posterior
LOTE 6	VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
LOTE 8	FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017	Sin Cotización Posterior
LOTE 9	CHEVROLET S10- AÑO 2017 DIESEL	Sin Cotización Posterior

En Observancia a que en los lotes 4, 8 y 9 ya no cuentan con más ofertas, se recomendará la declaración desierta de los mismos, conforme lo establece el artículo 30 inc. b de la Ley 2051/03.

Seguidamente este comité procede a realizar la verificación de los precios ofertados por la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS en el LOTE Nº 6, conforme al 4.2. Análisis del precio ofertado respecto al Precio Referencial de la convocante.

EDITH CASTINEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

C.P. Luis Florentín
Director
Dpto. Contrataciones

- Al oferente **CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS:**

Por nota de fecha veintiséis de septiembre del corriente año remitida al email cesarmostafarepuestos@gmail.com, con acuse recibido se requirió la composición de precios del **LOTE N° 6** de los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 27, 31 y 35.

CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS - LOTE 6 - VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRS ICP	MARGEN DIFERENCIA
11	Rotula superior con parrilla	950.000	1.856.000	-48,81%
12	Rotula inferior con parrilla	1.300.000	3.705.000	-64,91%
13	Tapa reservorio de agua radiador	90.000	134.000	-32,84%
14	Juego de Precap de dirección con muñequin	1.100.000	1.111.000	-0,99%
15	Guardapolvo cremallera	120.000	315.000	-61,90%
16	Soporte motor	320.000	748.000	-57,22%
17	Soporte de caja	795.000	1.192.000	-33,31%
18	Centralizador de cardan	2.200.000	1.619.000	35,89%
19	Buje barra estabilizador	60.000	94.000	-36,17%
21	Pastilla de freno delantero (juego)	560.000	1.067.000	-47,52%
24	Bomba central de embragues	950.000	323.000	194,12%
27	Reten frente cigüeñal	320.000	241.000	32,78%
31	Cepillo limpia parabrisa	60.000	284.500	-78,91%
35	Electroventilador	295.0000	7.378.000	-60,02%

El oferente respondió en fecha veintisiete de septiembre del corriente año; Conforme a la consulta sobre la composición de precios ofertados en la presente licitación; aclaramos que los repuestos presentados son de la mejor calidad y durabilidad que se pueden encontrar en el mercado actualmente. Estos son productos de importación cuyos precios están determinados por la calidad y la existencia en el mercado, dado la extensa variedad de marcas de diferentes procedencias y confiabilidad, por este motivo, los ítems N° 18, 24, 27 del Lote N° 6 exceden los precios de referencia de la lista, y los ítems N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 31, 35 están debajo de la misma, adjuntando el desglose de precios ofertados solicitados: Costo de compra, Gastos de logística, Ventas, Administrativos, Operativos y Financieros, y Utilidad antes del impuesto o la renta.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la empresa **CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS** en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo; por lo que este comité da por aceptada el desglose y justificación de los precios del **LOTE N° 6 - VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012**, y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

En cuanto a los precios que se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial, Este comité puede observar, que los precios en el lote N° 6 superan ampliamente los precios referenciales, ya que superan al 194 % del precio referencial.

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.206

C.P. Merl
Director
Dpto. de Contrataciones

En este punto es importante resaltar que Conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art. 3ro. Ley 5.098/2.013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

En estas condiciones, el Comité de Evaluación, conforme el Art. 2o. de la Res. DNCP Nro. 956/2.016, modificada por RES. DNCP 1173/2016, en cuanto a los precios ofertados por la empresa CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS en el LOTE N° 6 - VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012 **son declarados inaceptables y, su oferta es rechazada en el lote citado.**

En Observancia a que en el lote 6 ya no cuenta con ofertas, se recomendará la declaración desierta de los mismos, conforme lo establece el artículo 30 inc. b de la Ley 2051/03.

Seguidamente este comité procede a realizar la verificación de los siguientes documentos.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el punto C de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

4.2.2 - Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en la provisión de repuestos para vehículos, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre venta de lo solicitado.	CUMPLE. Contrato N° 223/2014 con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.	CUMPLE. Contrato Abierto LCO N°16/2015 con Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.
2	Copias de contratos y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión de repuestos para vehículos, iguales o superiores al 50% de cada Lote ofertado, en los tres(3) últimos años(entiéndase los ejercicios fiscales 2016, 2015 y 2014).	CUMPLE. Contrato con el Ministerio de Obras Públicas, por el monto de (Gs. 1.300.000.0000).	CUMPLE. Contrato Abierto LCO con Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. por el monto de (Gs. 31.025.000).

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

C.P. D... Argentín
Dpto. de Contrataciones

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

☐ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	23.253.283.749	3,04	18.383.113.389	5,09	15.767.707.705	6,37	19.134.701.614	4,18	Cumple
	PC	7.652.133.012		3.610.574.824		2.476.036.944		4.579.581.593		
Endeudamiento:	PT	7.652.133.012	0,29	3.610.574.824	0,18	2.476.036.944	0,14	4.579.581.593	0,21	Cumple
	AT	26.707.960.730		19.924.211.893		17.365.828.389		21.332.667.004		
Rentabilidad:	UTL	2.714.188.511	1,357	1.258.414.042	0,629	618.363.693	0,309	1.530.322.082	0,77	Cumple
	CAP	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

☐ **CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS.** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	2.549.246.309	2,34	1.264.016.031	18,47	1.242.661.742	6,14	1.685.308.027	3,72	Cumple
	PC	1.088.078.485		68.454.568		202.303.445		452.945.499		
Endeudamiento:	PT	1.088.078.485	0,39	68.454.568	0,05	202.303.445	0,14	452.945.499	0,24	Cumple
	AT	2.769.824.305		1.484.067.233		1.460.523.394		1.904.804.977		
Rentabilidad:	UTL	257.582.737	0,221	50.639.001	0,050	145.381.349	0,050	151.201.029	0,15	Cumple
	CAP	1.164.556.939		1.013.917.938		868.536.589		1.015.670.489		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** para el lote 2 y **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS** para los lotes 3 y 7 constatándose el siguiente análisis:

☐ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:**

LOTE Nº 2 "HYUNDAI H1 AÑO 2011"					
ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Filtros de aceite	Cumple.	28	Juego de 4 pastilla de frenos trasero	Cumple
2	Filtros de combustible	Cumple.	29	Embrague vizcozo de ventilador	Cumple
3	Filtros de aire	Cumple.	30	Soporte con filtro de combustible (bombín)	Cumple
4	Batería de 90 amperes	Cumple.	31	Filtro de aire acondicionado (de habitáculo)	Cumple
5	Rotula inferior	Cumple.	32	Cojinete de empuje	Cumple
6	Amortiguador delantero	Cumple.	33	Cañito flexible de freno	Cumple
7	Amortiguador Trasero	Cumple.	34	Bomba de D/H	Cumple
8	Juego de 4 Pastilla de frenos delanteros	Cumple.	35	Correa dentada larga	Cumple

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

9	Buje parrilla inferior	Cumple.	36	Tensor de correa dentada larga	Cumple
10	Correa alternador (par)	Cumple.	37	Servo freno	Cumple
11	Correa de aire	Cumple.	38	Reten piñon diferencial	Cumple
12	Correa de dirección	Cumple.	39	Correa dentada corta	Cumple
13	Muñequin de dirección	Cumple.	40	Tensor correa dentada corta	Cumple
14	Precat de dirección	Cumple.	41	Bujia incandescente	Cumple
15	Cremallera de dirección (caja de dirección completo)	Cumple.	42	Automatico de arranque	Cumple
16	Guardapolvo de cremallera (par)	Cumple.	43	Sensor de velocidad	Cumple
17	Prisionero de rueda con tuerca	Cumple.	44	Bendix de arranque (conjunto)	Cumple
18	Manija de puerta exterior de puerta	Cumple.	45	Bulbo de freno	Cumple
19	Cruceta cardan	Cumple.	46	Bulbo de marcha atrás	Cumple
20	Centralizador de cardan	Cumple.	47	Juego de junta motor completo	Cumple
21	Foco luz alta H1	Cumple.	48	Bomba de agua 4D56T	Cumple
22	Foco luz baja H7	Cumple.	49	Ruleman masa delantero (masa de rueda)	Cumple
23	Bomba central de freno	Cumple.	50	Llanta de aleación (magnesio) Aro 16	Cumple
24	Bomba central de embrague	Cumple.	51	Muñequin bieleta estabilizador	Cumple
25	Cepillo limpia parabrisa 24"	Cumple.	52	Placa de presión de embrague	Cumple
26	Cepillo limpia parabrisa 18"	Cumple	53	Disco de embrague	Cumple
27	Bomba auxiliar de embrague	Cumple	-	-	-

☐ **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS**

LOTE Nº 3 "CHEVROLET MONTANA AÑO 2011"

ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Filtro de aceite	Cumple	29	Muñequin de dirección	Cumple
2	Filtros de combustible	Cumple	30	Precat de dirección	Cumple
3	Filtros de aire	Cumple	31	Caja de direccion (cremallera completa)	Cumple
4	Filtro de aire acondicionado	Cumple	32	Correa alternador 5PK1780	Cumple
5	Kit de embrague	Cumple	33	Bulbo de freno	Cumple
6	Juego de 4 Pastilla de freno	Cumple	34	Bulbo de marcha atrás	Cumple
7	Amortiguador delantero	Cumple	35	Cepillo limpia parabrisa	Cumple
8	Amortiguador Trasero	Cumple	36	Kit de cable de bujías	Cumple
9	Buje parrilla inferior	Cumple	37	Correa dentada	Cumple
10	Buje estabilizador	Cumple	38	Bomba de agua	Cumple
11	Batería de 12 volts 65 amperes	Cumple	39	Bomba central de freno	Cumple
12	Bomba de D/H	Cumple	40	Polea tensor de correa alternador	Cumple
13	Terminal de batería +-	Cumple	41	Foco luz baja H7	Cumple
14	Bujías de encendido	Cumple	42	Tapa tanque de combustible	Cumple
15	Automatico de arranque	Cumple	43	Compresor de A/C	Cumple
16	Bendix de arranque	Cumple	44	Tensor correa dentada	Cumple
17	Rotula inferior	Cumple	45	Motor de arranque	Cumple

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cc
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

C.P. Derlis Florentín
Dpto. de Contrataciones

18	Masa trasera con ruleman	Cumple	46	Bobina de 5 patitas	Cumple
19	Ruleman de masa delantera	Cumple	47	Llantas de acero aro 15	Cumple
20	Homocinetica delantera lado rueda	Cumple	48	Junta tapa motor	Cumple
21	Guardapolvo homocinetica lado rueda	Cumple	49	Electroventilador	Cumple
22	Homocinetica lado caja	Cumple	50	Sensor de velocidad	Cumple
23	Guardapolvo homocinetica lado caja	Cumple	51	Bulbo o sensor de temperatura	Cumple
24	Cabo de embrague	Cumple	52	Torreta	Cumple
25	Juego de dos (2) cabos selector de cambios	Cumple	53	Bocina	Cumple
26	Soporte motor	Cumple	54	Pico inyector	Cumple
27	Soporte caja	Cumple	55	Cerradura de puerta	Cumple
28	Foco luz alta H1	Cumple	56	Tapa de reservorio de agua radiador	Cumple

LOTE N° 7 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL"

ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Filtro de aceite	Cumple	20	Bomba de D/H	Cumple
2	Filtro de combustible	Cumple	21	Juego de dos guardapolvos homocinetica delantero	Cumple
3	Filtro de aire	Cumple	22	Juego de dos guardapolvos homocinética trasero	Cumple
4	Juego de 4 Pastillas de frenos delanteros	Cumple	23	Electroventilador completo	Cumple
5	Juego de 4 Pastillas de frenos traseros		24	Bomba central de frenos	Cumple
6	Bateria 90 amper (20 HR) + ISQ	Cumple	25	Brazo precat de dirección	Cumple
7	Correa alternador 6 PK 2503 (ventilador)	Cumple	26	Juego de bieletas estabilizador delantero (brazo)	Cumple
8	Polea de Tensor correa alternador	Cumple	27	Soporte motor frente (29700)	Cumple
9	Polea loca de correa alternador	Cumple	28	Soporte motor (29100)	Cumple
10	Tensor de correa alternador	Cumple	29	Soporte motor (29201)	Cumple
11	Muñequin de dirección lado izquierdo	Cumple	30	Juego de dos bieleta estabilizador trasero	Cumple
12	Muñequin de dirección lado derecho	Cumple	31	Cardan trasero completo	Cumple
13	Amortiguador delantero lado derecho	Cumple	32	Rotula de suspensión (el par)	Cumple
14	Amortiguador delantero lado izquierdo	Cumple	33	Amortiguador trasero (par)	Cumple
15	Foco luz A y B, 12V-51 W-HB4	Cumple	34	Homocinetica delantero R/H (conjunto)	Cumple
16	Cepillo limpia parabrisas lado izquierdo 23.5	Cumple	35	Homocinetica delantero L/H (conjunto)	Cumple
17	Cepillo limpia parabrisas lado derecho 16	Cumple	36	Homocinetica trasero R/H (conjunto)	Cumple
18	Cepillo limpia parabrisas trasero 12	Cumple	37	Homocinetica trasero L/H (conjunto)	Cumple
19	Ruleman de masa delantero	Cumple	-	-	-

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. para el LOTE 2 y CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS en los LOTES 3 y 7 cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA**

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cáceres
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.308

C.P. Derlis Florentín
Dpto. de Contrataciones

ADJUDICACIÓN, del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 325.136, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con RUC N° 80003251-9, el **Lote N° 2 "HYUNDAI H1 AÑO 2011"** del llamado "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto mínimo de **Gs.2.500.000** (Guaraníes dos millones quinientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs.5.000.000**(Guaraníes cinco millones) IVA incluido, para la provisión de los bienes detallados en la Planilla de Precios Unitarios del Formulario 3 y de la composición extensa de su Oferta:

Lotes	Marcas	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE 2	Hyundai H1 año 2011	2.500.000	5.000.000
TOTAL		**2.500.000**	**5.000.000**

2.- ADJUDICAR a la Empresa **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS** con RUC N° 644744-9, los **Lotes N° 3 "CHEVROLET MONTANA AÑO 2011"** y **N° 7 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL"** del llamado "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto mínimo de **Gs.41.500.000** (Guaraníes Cuarenta y un millones quinientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs.83.000.000** (Guaraníes Ochenta y tres millones) IVA incluido, para la provisión de los bienes detallados en la Planilla de Precios Unitarios del Formulario 3 y de la composición extensa de su Oferta:

Lotes	Marcas	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE 3	Chevrolet Montana año 2011	37.500.000	75.000.000
LOTE 7	Hyundai Tucson año 2016 Caja Automatica	4.000.000	8.000.000
TOTAL		**41.500.000**	**83.000.000**

3.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

4.- DECLARAR DESIERTOS los lotes **N° 1 - MAHINDRA AÑO 2009/2010, N°5 - SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011** y **N° 10 - CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017** en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc. a que expresa; *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: "Que no se hubiera presentado oferta alguna".*

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contabilidad

5.- DECLARAR DESIERTOS los lotes **N° 4 - FORD CURRIER AÑO 2011, N° 6 - VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012 y N° 8 - FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017, N° 9 "CHEVROLET S10- AÑO 2017 DIESEL"** en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc. b que expresa; *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación".*

6.- AUTORIZAR, al Crédito Agrícola de Habilitación la carga de un nuevo PAC para los lotes declarados desiertos.

Se aclara que en las adjudicaciones con Contrato abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N°2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los bienes/servicios adquiridos que afecte al Ejercicio 2018 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2018 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del corriente; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones